

ESCUELA TECNICO OBRERO ARGENTINO “E.T.O.A” – SAN JUAN

DOCENTES: ROMERO, S. Daniel – SORIA, Alfredo – MORENO, Viviana

CURSO: 3° 1° - 3° 2° - 3° 3°

TURNO: Mañana y Tarde.

AREA CURRICULAR: Historia.

CONSULTAS: dannycoy55555rome@gmail.com
soriaalfredo50@gmail.com
morenovivi_09@hotmail.com

GUIA DE ESTUDIO N° 10.

Capacidad a Desarrollar: *_ Lectura Comprensiva

*_ Pensamiento Crítico

Objetivos: *_ Desarrollar una actividad reflexiva y critica para elaborar los nuevos cambios políticos, Económicos y Sociales.

*_ Analizar los cambios de mentalidades, pensamientos e Ideologías.

TEMA: La Constitución Nacional de 1853.

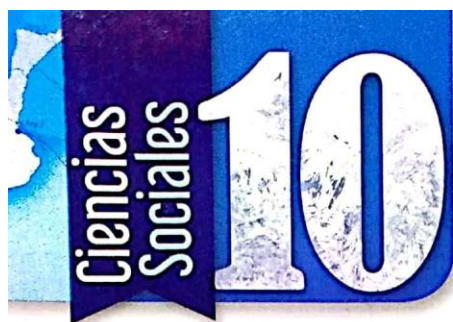
DESARROLLO DE LA GUIA:

Responda en forma de resumen o esquema a las consignas.

- 1) El Acuerdo de San Nicolás, ¿Cuándo se firmó y que establecía?
- 2) ¿Qué decidió Buenos Aires?
- 3) Realice un esquema sobre las consecuencias del Acuerdo de San Nicolás y todo su desarrollo, incluyendo los principios que influyeron en el dictado de la Constitución.

RECURSO DIDACTICO:

Leer con atención el material proporcionado y analizar para la resolución de las actividades.



1852, comienzo de la organización constitucional del país

Caída de Juan Manuel de Rosas en la Batalla de Caseros

El enfrentamiento de ideas entre federales y unitarios no cesaba. Los federales apoyaban la victoria de su líder, Justo José de Urquiza, y buscaban poder sancionar una Constitución puramente federal. En cambio, los dirigentes unitarios de Buenos Aires intentaban promulgar una Constitución que reflejara sus ideas y que pusiera a Buenos Aires en el centro del poder.

Luego de la Batalla de Caseros, Urquiza había sido designado director provisorio de la Confederación Argentina, según establecía el Acuerdo de San Nicolás, que él mismo firmó el 31 de mayo de 1852 junto con los gobernadores de las provincias.

El Acuerdo de San Nicolás, entre otras cosas, reglamentó la libre navegación de los ríos interiores por parte de los buques de otros países y determinó que a partir de ese momento las aduanas pertenecerían al gobierno nacional y no a una provincia en particular.

Con facultades similares a las de un presidente, Urquiza convocó un Congreso General Constituyente en la ciudad de Santa Fe, al cual cada provincia enviaría dos diputados. El acuerdo fue un precedente muy importante para la promulgación de la futura Constitución del año 1853.



Justo José de Urquiza

Gobernador y caudillo federal de Entre Ríos. Derrotó a las fuerzas rosistas con su Ejército Grande.

Buenos Aires no acepta

Las autoridades de Buenos Aires se mostraron disconformes con lo establecido en el Acuerdo de San Nicolás y expresaron su rotundo rechazo.

La mayor parte de la población del territorio nacional se ubicaba en la provincia de Buenos Aires. Por tal motivo, Buenos Aires consideraba que el número de representantes enviados al Congreso Constituyente debía ser mayor que el que enviara el resto de las provincias. Por otra parte, pretendían que la Aduana continuara perteneciendo solo a esta provincia, negándose también a que el Congreso se realizara en la provincia de Santa Fe. Finalmente, el 11 de septiembre de 1852, los opositores al Acuerdo de San Nicolás tomaron por la fuerza el poder de la provincia de Buenos Aires, que quedó separada del resto del país, ya que desconocía oficialmente el mandato de Urquiza.



El acuerdo de San Nicolás

El objetivo era fijar las bases para un futuro Congreso Constituyente.



Consecuencias del Acuerdo de San Nicolás

La Constitución de 1853

Sanción de la Constitución del año 1853.

Separación de Buenos Aires del resto de la Confederación Argentina.

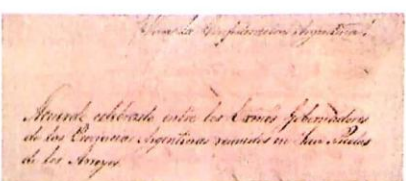
Sin la presencia de los representantes de Buenos Aires, que se mantuvo separada de la Confederación Argentina hasta el año 1859, el Congreso Constituyente sancionó el 1 de mayo de 1853 la Constitución Nacional, adoptando la forma de gobierno Representativa, Republicana y Federal.

La forma de gobierno es **Representativa** porque el pueblo gobierna a través de sus representantes, **Republicana** porque el derecho de gobernar queda a cargo del pueblo y está basado en la división de poderes y **Federal** porque cada provincia es autónoma y tiene el derecho de elegir a sus representantes.

Fue adoptada con el apoyo de los gobiernos provinciales, cuyos representantes acordaron sobre los derechos y las garantías de los ciudadanos.

La nueva Constitución ubicaba a todas las provincias en un plano de igualdad.

Justo José de Urquiza fue elegido como el primer presidente constitucional de la **Confederación Argentina** (nombre oficial adoptado para nuestro país), estableciendo durante su gestión de gobierno la ciudad entrerriana de Paraná como capital del flamante país.



Buenos Aires rechazó la nueva Constitución y las políticas impulsadas por Urquiza.

Aprendemos a estudiar

Es importante estudiar para poder aprender cada día algo nuevo.

1. **Tomá** apuntes sobre aquello que tus docentes explican en clase, ya que resulta fundamental al momento de estudiar.
2. **Organizá** tus tiempos.
3. **Releé** los apuntes y **comparalos** con el texto a resumir.

Aprendemos a resumir

1. **Leé** las páginas 106 y 107 las veces que sean necesarias hasta llegar a comprenderlas totalmente.
2. **Separá** los párrafos entre corchetes.
3. **Subrayá** lo más importante en cada uno de los párrafos.
4. **Leé** las ideas que subrayaste y **comprobá** que tengan sentido y unidad.
5. **Relacioná** todas las ideas que consideraste importantes.
6. **Expresá** con tus propias palabras el contenido de lo que leíste.

Actividades

1. **Elegí** 10 palabras que consideres importantes de las páginas 106 y 107 y **escribí** oraciones con ellas.
2. **Respondé:**
¿Considerás importante la sanción de una Constitución? ¿Por qué?

Principios en los que se inspiraron para dictar la Constitución en el año 1853:

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada en 1789 en Francia.

Declaración de la Independencia de los Estados Unidos.

Igualdad ante la ley y libertad de todos los integrantes de la sociedad.